

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **PORTIZA S.A.**:

En Cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2001.

- Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art.
 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
- 2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3. Cuantas veces consideré necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
- 4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concordamos con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2001.
- 5. Los libros de actas de Junta general de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- 7. La infraestructura funcional de PORTIZA S.A. ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o dispósición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente paralectrición la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidados generalmente aceptados.
- 8. En mi opinión la administración de PORTIZA S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictarias por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.